

AYUDANTE TÉCNICO/A PARA EL PROYECTO *BEECOEVO* (ref. 22-054-47768)

El CREAM precisa incorporar un/una ayudante técnico o técnica para integrarse en el proyecto BEECOEVO (“Comportamiento animal: un modelador de las dinámicas eco-evolutivas en un planeta cambiante?”), con ref. EUR2021-122000, de la Agencia Estatal de Investigación, DOI 10.13039/501100011033, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

Se ofrece un contrato a jornada parcial (22,5h por semana, 60% de la jornada ordinaria), para comenzar a mediados de noviembre. El contrato tendrá una duración de 8 meses. El salario ofrecido es de 1.043,94 € brutos mensuales.

TAREAS A REALIZAR

- Llevar a cabo el análisis de datos recogidos en campañas de campo de los últimos años en poblaciones reptiles del Caribe y del Mediterráneo.
- Participar en tareas de diseño experimental.
- Contribuir puntualmente a campañas de campo adicionales de recogida de datos.

REQUISITOS NECESARIOS

- Licenciatura, grado o formación equivalente en Ecología, Biología Ambiental o Ciencias Ambientales.
- Experiencia acreditada en trabajo de campo, idealmente haber trabajado con animales salvajes o en cautiverio. Haber trabajado con reptiles será considerado un plus.
- Buen nivel de inglés oral y escrito (acreditado) y excelente expediente académico.
- Capacidad de trabajo en equipo de forma constructiva, en un ambiente de respeto por la diversidad.
- Disponibilidad para realizar trabajo de campo durante semanas en Ibiza (gastos cubiertos por el proyecto).
- Carné de conducir tipo B.

CONDICIONES VALORABLES

- Participación en publicaciones científicas y/o de divulgación.
- Interés en Ecología Evolutiva y estudio del comportamiento animal.
- Interés por la divulgación científica.

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Admisión de candidaturas: **los/las candidatos/as deberán enviar un currículum, una carta de motivación (máximo 500 palabras), el cuestionario adjunto a la oferta (rellenado) y el expediente académico al correo laboral@creaf.uab.cat, hasta el 14 de noviembre de 2022, indicando el código de referencia de la oferta.** No se aceptarán solicitudes referidas a otro portal, que no sea la propia bolsa de trabajo del CREAM, y con las instrucciones que figuren en la misma.
2. Preselección: determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos de la oferta.
3. Selección: valoración de las candidaturas preseleccionadas, mediante puntuación basada en criterios objetivos.
4. Decisión final: en caso de encontrarse la persona adecuada, se comunicará formalmente a esta su elección, y se publicará en la bolsa de trabajo del CREAM la identificación de la persona elegida.